

Consejo de ministros

El Gobierno fija el contenido fundamental de la presente etapa parlamentaria

Se propone la celebración de sesiones dobles, llegando incluso a las permanentes, y medidas contra la obstrucción

Madrid 7.—Desde las diez y media de la mañana hasta las dos de la tarde estuvo reunido en la Presidencia el Consejo de ministros.

El señor Lacia dio la siguiente referencia:

El Gobierno, después de un detenido estudio de la situación política y parlamentaria, ha acordado fijar el plazo parlamentario para esta etapa, con el siguiente contenido fundamental:

Presupuestos, ley de Restricciones, ley de Paro, de Jurados mixtos, de Asociaciones profesionales, de Trigos, Electoral, de Repoblación forestal, de Prensa, Defensa nacional y problema ferroviario.

Para dar cima a este programa, y sin perjuicio de establecer desde que comience la discusión del proyecto de Presupuestos las sesiones de seis horas, ha acordado también proponer a la Mesa de la Cámara lo siguiente:

A) Celebrar sesiones dobles, llegando si fuere preciso a las permanentes.

B) Discusión de las proposiciones no de ley en las prórrogas de sesión.

C) Aplicación, si fuera necesario, de resortes reglamentarios extraordinarios frente a las obstrucciones sistemáticas e injustificadas.

Otro asunto importante ha resuelto el Gobierno. Hemos acordado mantener fuera del servicio y no incluir en las plantillas de los Cuerpos de Vigilancia a los Políticos que fueron nombrados por la Generalidad.

Aparte de esto, y refiriéndome al despacho ordinario, he de decir que por el ministerio de Trabajo se dio cuenta del decreto que dispone que a partir de 1 de Julio entren en vigor los reglamentos de la ley de Coordinación sanitaria.

Como se trata de un asunto de gran importancia y tuvimos apremios de tiempo, se ha dejado su estudio definitivo para otro Consejo.

El ministro de Industria nos ha repartido copias del proyecto de bases a la industria metálica.

El ministro de Agricultura ha hecho lo mismo con su proyecto de patrimonio forestal.

El Consejo ha entregado el asunto al estudio de una comisión o ponencia formada por el ministro titular del departamento y los de Industria y Trabajo.

En la nota oficiosa leerán ustedes

una resolución de Estado, accediendo a que don Pablo Casals figure como profesor de Música en el Conservatorio de Budapest.

El Gobierno ha accedido a esta petición muy complacido.

NOTA OFICIOSA

Presidencia.—Prórroga con carácter general del plazo para resolver las reclamaciones pendientes de funcionarios vejados por la dictadura y que se hayan presentado antes de 31 de Diciembre de 1934 y previo acuerdo del Consejo de ministros.

Desestimando varias peticiones de crédito para asistencia a Congresos internacionales.

Obras públicas.—Decreto aprobando el plan de reparaciones de firmas especiales, por 17.996.576 pesetas.

Instrucción pública.—Expediente sobre construcción de una escuela en San Juan del Monte.

Nombrando rector de la Universidad de la Laguna al catedrático de la misma don Jesús Matarrá y Dapla.

Trabajo.—Decreto reorganizando el Patronato de Política Social inmobiliaria del Estado.

Decreto autorizando la lectura de un proyecto de ley reformando la de Jurados mixtos.

Industria y Comercio.—Propuesta de decreto sobre funcionamiento y enlace de los organismos que intervienen en la aplicación del sistema de contingentes.

Propuesta de decreto derogando el real decreto creador de la Cámara Oficial Hostelera de España.

Idem regulando la importación del maíz argentino durante el año 1935.

Guerra.—Aprobación de un expediente de obras de defensa de la base naval de El Ferrol.

Marina.—Decreto autorizando al ministro para contratar, por el procedimiento de concurso, la construcción de un depósito de aceite pesado en la base naval principal de Cartagena por valor de 179.358,00 pesetas.

Estado.—Concediendo a doña Concha Espina la gran cruz de Isabel la Católica.

Dando la conformidad a la propuesta del Gobierno húngaro nombrando a don Pablo Casals profesor honorario de la Escuela Superior de Música de Budapest.

seno a estos niños huérfanos o abandonados. Y se da el hecho curioso de que precisamente las familias adoptivas son en la mayor parte proletarias y pobres.

Estos casos tan ejemplares y meritorios no deben pasar desapercibidos y justamente son acreedores a un reconocimiento o una recompensa.

Con este fin se ha organizado la concesión de premios en metálico a las familias pobres, con hijos, que hayan adoptado a niños huérfanos o abandonados en circunstancias más meritorias y ejemplares.

Las condiciones para aspirar a este premio son las siguientes:

Matrimonio con hijos vivos de clase humilde que, sin tener relación de parentesco, hayan adoptado a otros niños huérfanos o abandonados y a éstos les den el mismo trato que a los hijos propios.

Serán vecinos de Granada. Son méritos preferentes las adopciones con mayor número de hijos y que presente a éstos con mejor salud y educación.

Los aspirantes dirigirán una solicitud escrita al inspector provincial de Sanidad antes del día 15 del corriente, en donde conste el nombre, edad y ocupación de todos los que constituyen la familia, el domicilio, los ingresos, la fecha y motivos de adopción, lo que han hecho en favor del niño recogido.

Se hará una visita domiciliar de comprobación.

En la Audiencia

SERAN SENTENCIADOS PARA EL DIA 8

Audiencia provincial.—Sección primera. Juzgado de Guadix: Concha Matarrá Hernández Pérez, por abusos de honestos; cuatro testigos; tribunal de jurado; ponente, señor González; abogado, señor Lillo; procurador, señor Carrasacas; secretario, señor Valverde.

Juzgado de Motril: Contra Federico Ramírez, por coacciones; cuatro testigos; ponente, señor Díez; abogado, señor M. Lumbreras; procurador, señor Aiguacil; secretario, señor Pardo.

Sección segunda.—Juzgado de Alburquerque: Juan Salas Montoro, por homicidio; tribunal de jurado; veintidós testigos; ponente, señor La Torre; abogado, señor Gómez Sánchez; procurador, señor García Valdecasas; secretario, señor Alonso.

Comentarios de la Prensa madrileña

¿Se prepara un complot político contra el Sr. Portela Valladares?

“Ha llegado al límite de su elasticidad el ensanche de la República por la derecha”

«AHORA»

Madrid 7.—Pide un ritmo más acelerado en el Gobierno y en el Parlamento.

El Gobierno actual defraudó porque parecía que iba a obrar con más dinamismo.

No hay síntomas de mejoramiento, ni en lo social ni en lo económico. Lo primero se prueba con recientes episodios de Madrid; lo segundo es cosa que todos saben, porque todos la padecen. Sigue desatendido el problema del paro y no se observa ninguna medida que estimule y reanime la economía nacional.

Está el encorao en que hay que escribir la acción de Gobierno tan limpio como hace un mes, y en los tiempos actuales, frente a los problemas que nos acucian, cada día de ineffectividad es un mes de desgaste.

«EL LIBERAL»

«El Liberal», en su primera plana, en un recuadro con tipos destacados, publica lo siguiente:

También a nosotros han llegado rumores de que se prepara un complot político, según afirmó ayer un colega, pero no sólo contra el ministro de la Gobernación, señor Portela Valladares, sino contra alguien más, o para decirlo con más propiedad, contra alguien más; pero el complot viene desde que se planteó la crisis de 23 de Marzo; se desarrolló durante Abril y Mayo y todo induce a pensar que está llegando a su término...

Porque está visto todo lo que ocurre y previsto debe estar el remedio que se le debe aplicar. Por lo que a nosotros respecta, no nos sorprenderá nada de lo que pueda ocurrir, porque venimos anunciándolo desde hace mucho tiempo.

Ha llegado al límite de su elasticidad el ensanche de la República por la derecha. No es aquélla la que se ensancha por ésta, es ésta la que está ocupando a aquélla. Y hasta ahí no se ha debido llegar, pero pasar de ahí a un sería más lamentable.

Hay, en efecto, por lo que está a la vista, un complot político contra el señor Portela Valladares, pero no por otra cosa sino por su significación liberal y democrática, por lo que le capacita para gobernar la República. Si se prestara a gobernar como quiere la Ceda, no habría dificultad de ninguna clase.

Y nosotros preguntamos: ¿Quién sobra aquí? ¿Se debe eliminar lo que hay de liberal en el Gobierno o lo que hay de reaccionario?

Los que tienen la medida de las necesidades sabrán cómo tienen que enfrentarse con ella.

«EL SOL»

Hablando de Acción Popular y el paro obrero, «El Sol» dice:

Ha podido comprobarse pronto que Acción Popular creía posible en la práctica resolver el paro en un momento por medio de un acto de voluntarismo, contando acaso con la virtud taumaturgica que la protección divina pudiera comunicarle. Y esto es un síntoma extraordinariamente grave respecto de la actitud política de dicha organización: revela con toda claridad, por sí otros elementos de juicio no lo hubieran evidenciado también, que responde a una mentalidad utópica, que viene a encarnar un tipo de mentalidad utópica, capaz de confundir la realidad con el deseo, lo apetecido o lo apetecible con lo viable, y de manipular la realidad social como si se tratara de cera blanda y no de estructuras firmes. Y esta mentalidad, perturbadora cuando es incorporada por un partido político y quiere operar sobre el cuerpo social, resulta peligrosísima cuando logra instalarse en el Gobierno.

Información de Cataluña

La Academia de Jurisprudencia y Legislación estima anticonstitucional la ley suspendiendo las funciones estatutarias en Cataluña

PRÓXIMO MITIN DE UNIÓN REPUBLICANA

Barcelona 7.—El próximo domingo se celebrará en el Gran Price el anunciado mitin de Unión Republicana, en el que intervendrá el señor Martínez Barrio, que llegará mañana por la tarde en automóvil.

UNA GARRAFA CON LÍQUIDO INFLAMABLE

Barcelona 7.—Se ha dado cuenta al Juzgado del hallazgo de una garrafa con líquido inflamable en la calle de San Andrés.

Parece que anoche unos individuos intentaron incendiar un autobús y que al advertir la presencia de la Guardia civil abandonaron la garrafa y huyeron.

CAUSA POR TENENCIA DE ARMAS

Barcelona 7.—Ante el Tribunal de Urgencia comparecieron esta mañana Víctor Ambrósio Gómez y Félix Pérez, los cuales fueron detenidos en la calle Aldana, encontrando la Policía en el automóvil que ocupaban varios paquetes con armas.

El primero fue condenado a cuatro años, dos meses y un día de prisión, y Félix, por tenencia de armas, a seis meses de prisión mayor.

EN TORNO A UN ATENTADO

Barcelona 7.—En un gran vía de la línea 55 fué detenido Ceasario Herrán de la autoridad. Este individuo comenta que en forma violenta el atentado ocurrido anoche en la calle de Pedro IV.

Con referencia a este suceso, esta mañana prestó declaración ante el Juzgado el marido de la joven que resultó muerta a consecuencia del tiro. Se llama Juan Gil y declaró que su esposa se encontraba embarazada e iba a trabajar a una fábrica de Barcelona.

Por la Policía ha sido trasladado al Parque móvil con objeto de proceder a obtener las huellas que puedan encontrarse en el automóvil que utilizaron los sabetadores, en cuya carrocería se advierten 38 impactos. En el interior fueron encontradas 57 balas del calibre 7,43. Parece que los sabetadores llevaban pistolas Parabellum.

El pasajero, el inspector y el condego, heridos, continúan en el mismo estado.

MANIFESTACIONES DEL JEFE SUPERIOR DE POLICIA

Barcelona 7.—El jefe superior de Policía manifestó hoy a los periodistas que carecía de noticias que comunicarle.

En relación con el suceso ocurrido anoche, dijo que no se había practicado una ninguna detención, y que por el momento juzgaba conveniente que no se hablara de él.

AUTOMÓVIL ABANDONADO

Barcelona 7.—En el kilómetro 650 de la carretera de Madrid a Francia, término de Mataró, la Guardia civil encontró abandonado el automóvil de la matrícula de Barcelona número 17.602, en cuyo interior había una cartera con diversos documentos.

El coche presentaba diversos desperfectos.

CONCLUSIONES DE LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN ANTE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL

Barcelona 7.—La Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña ha aprobado algunas conclusiones en relación con los tres temas de derecho público que han sido objeto de su deliberación, ante la posibilidad de una reforma constitucional.

Una de las conclusiones afirma que no hay ninguna razón de derecho político que justifique que los Estatutos de autonomía vigentes puedan ser modificados o suspendidos por una ley de las Cortes, al margen del procedimiento y garantías que los propios Estados establecen, por cuyo motivo debe ser tan sólo como anticonstitucional la ley de 2 de Enero de 1935, que suspende las funciones estatutarias, por infringir los artículos 11, 15 y 16 de la Constitución.

En las del segundo tema se mantiene la tesis de que las leyes que regulan el ejercicio de las jurisdicciones especiales dictadas desde la proclamación de la República, están de acuerdo con la letra y espíritu del artículo 95 de la Carta constitucional, la cual, como posterior, está inspirada en el contenido esencial de aquellas leyes que limitan la competencia de las jurisdicciones especiales a un carácter propio de régimen de excepción.

Finalmente, las conclusiones del tercer tema dicen que los preceptos de la Constitución y el Estatuto no justifican ni permiten que ninguna de las materias jurídicas incluídas hasta ahora en Código y leyes de Derecho civil, sean consideradas como de Derecho social en el sentido de estar comprendidas dentro de la denominación de legislación social, excepto las que corresponden al concepto concreto y limitado de protección obrera.

Todas estas conclusiones serán sometidas al Poder público.

Los concejales de elección popular

La Asamblea se ocupó de la unión de los republicanos y de la amnistía

Madrid 7.—En la Asamblea de concejales elegidos por elección popular el día 12 de 1931, se discutieron los dos primeros puntos de la serie a discutir, que fueron aprobados por unanimidad.

El primero se refería a la unión de los republicanos, y sobre ello se acordó que se apoyara con todo entusiasmo, cuando fuera conveniente, para lograr la unión con todos los republicanos y obreros, con miras a elecciones y programa gubernamental.

Se ocuparon los reunidos asimismo de la amnistía y se acordó abogar por la realización del plebiscito que para este tipo de cosas se prevé en la Constitución, y en caso de que la amnistía no fuera concedida en las Cortes, fuera el punto culminante de la propaganda electoral.

Al terminar la reunión de la mañana, la Mesa presidencial se trasladó a la cárcel, donde visitaron a los ex consejeros de la Generalidad y a los socialistas señores Largo Caballero, Hencha y Carrillo.

La víctima de un atentado

ENTIERRO DEL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD SALTOS DEL ALBERCHE

Madrid 7.—En el sanatorio de Nuestra Señora de la Consolación, establecido en la calle de Ríos Rosas, número 42, se instaló la capilla ardiente, en la que fué colocado el féretro que contenía el cadáver de don José Carreras Soler, muerto anteayer como consecuencia de un atentado.

El cadáver había sido envuelto en un sudario y depositado en un féretro de caoba con aplicaciones de plata.

Durante toda la noche velaron al cadáver el hijo de la víctima don José, el hermano y el conñado.

Desde las seis y media de la mañana se dijeron misas de corpore in sepulchro, y a las nueve y media se verificó el entierro.

El féretro fué sacado a hombros de don Valentín Ruiz Senén, el director de la compañía Saltos del Alberche y otros amigos y familiares.

A la carroza fúnebre, muy lujosa, seguía otro coche con coronas del Consejo de Administración, de la Compañía de Pompas fúnebres, personal de la Compañía Eléctrica Abulense, de la Compañía Segoviense, del Consejo de Administración de Saltos del Alberche, de los compañeros de la víctima y de las compañías eléctricas de Madrid.

La presidencia del duelo la constituyeron el hijo, el hermano y el conñado de la víctima, los secretarios de los ministros de Trabajo e Industria en representación de los ministros, los ex marqués de Urquijo, Aledo, Amurrio y otras personalidades, entre las que figuraban casi todos los directores de Bancos y Empresas industriales de Madrid.

El duelo se despidió en la plaza del Pintor Sorolla, frente a la iglesia de Santa Adela y Santa Isabel, siguiendo después la fúnebre comitiva hasta la sacristía de San Isidro.

Disposiciones oficiales

Madrid 7.—La «Gaceta» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto cediendo a favor de la Administración la competencia suscitada entre el gobernador civil de Pontevedra y el Juzgado de primera instancia de Estrada.

Gobernación.—Decreto relativo al uso de banderas, estandartes o enseñas.

Industria y Comercio.—Decreto recordando a todas las autoridades y funcionarios que intervengan en la celebración de subastas, concursos y contrataciones para la adjudicación de obras o servicios públicos del Estado, Provincia o Municipios, el deber de admitir únicamente los artículos de producción nacional.

Agricultura.—Orden declarando las prescripciones a que habrán de someterse los propietarios de parcelas de trigos de la cosecha de 1934 afectadas a las Juntas comarcales.

AUDIENCIA PRESIDENCIAL

Madrid 7.—El jefe del Estado fué cumplimentado esta mañana por el alto comisario de España en Marruecos don Manuel Rico Avalló.

También le cumplimentaron en su audiencia parlamentaria los diputados señores don José Pérez de Rivas, don Miguel Cámara, don Gregorio Arranz y el señor González Stella.

Anúnciese en EL DEFENSOR DE GRANADA, periódico que, por su granadinito e imparcialidad, es leído por todos.

Información del extranjero

El Gobierno francés, presidido por Laval, recabará un voto de confianza y plenos poderes hasta Octubre

Será principal labor del nuevo Gabinete, la defensa del franco y la lucha contra la especulación

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

Roma 7.—La Agencia Correspondencia cree que se hallan en curso los estudios encaminados por las congregaciones competentes y personalmente por el Papa, para la gran reforma que ha de realizar la unión de la Iglesia.

Se está tratando de averiguar qué efecto producirá dicha reforma. Tiende a asegurar al clero oriental una participación directa en la elección del pontífice, con intervención en el conclave de sus representantes directos. En ese caso tomarían parte en el conclave, juntamente con los cardenales, los patriarcas que dependen de la Congregación de la Iglesia oriental con jurisdicción territorial: sean el patriarca de Antioquía, de los sirios, residente en Beirut; el patriarca de los melchitas, residente en Damasco; el de Babilonia, de los caldeos, residente en Mossul; el de Cileicia, de los armenios, residente en Bzomazn, y el de Alejandría, de los coptos, actualmente vacante.

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

LA REFORMA PROYECTADA PARA LA UNIÓN DE LA IGLESIA

bación casi unánime del grupo radical socialista.

El partido León Blum pretende en «Le Populaire» que no se podrá evitar la disolución de la Cámara, ya que diferir no es suprimir.

LOS NUEVOS MINISTROS

París 7.—El nuevo Gobierno está integrado por cuatro senadores: los señores Laval, Berard, Regniers, Roustan y por un no parlamentario, el general Denain.

Los otros diez y seis ministros son diputados.

Trece de los nuevos ministros forman ya parte del Gobierno Buisson.

Los nuevos pertenecen: Los señores Mandin y Favri, al grupo de republicanos de izquierda; Bonnet, Marcom, Bay y Maupol, al grupo radical socialista; Regniers, a la Izquierda Democrática; Bernard, a la Unión Republicana, que preside, y Blaisot, a la Federación Republicana.

Mensaje al Pueblo Inglés

Londres 7.—Mañana sábado, por la noche, el señor Calkin, ex su calidad de primer ministro, dirigirá desde Himeley Hall un mensaje radiado al pueblo inglés. El mensaje será retransmitido a América.

APOYO PARA EL GOBIERNO BALDWIN

Londres 7.—El señor Mac Donald ha asistido a una reunión del partido Laborista Nacional y ha solicitado a los miembros de la minoría parlamentaria del mismo que continúen sosteniendo al Gobierno dirigido por el señor Baldwin como hasta ahora.

MACDONALD Y LA DEFENSA DE INGLATERRA

Londres 7.—El «Morning Post» y el «Daily Mirror» dicen que el señor Macdonald asumirá funciones para la coordinación del Ejército, la Flota y la Aviación, y desempeñará un importante papel en la política extranjera.

El segundo de dichos periódicos habla de la creación de un nuevo puesto que asegure la coordinación de todas las cuestiones relativas a la Sociedad de Naciones y al frente del cual quedaría el señor Eden.

Según el «Daily Herald», el nuevo Gobierno seguirá siendo indudablemente «Tory» y dice el «Times» no menos indudablemente nacional.

EL NUEVO GOBIERNO FRANCÉS AFIRMA EL MERCADO DE CAMBIOS

Londres 7.—Con motivo de la formación del nuevo Gobierno francés, presidido por el señor Laval, el mercado de cambios se ha mostrado muy firme.

El franco ha abierto en la sesión de hoy a 74 5/8 contra 75 1/4 en el cierre de ayer.

LA SESION DE CORTES

Madrid 7.—A las cuatro en punto comienza la sesión. Preside el señor Alba. En seños y tribunas, escasa animación.

En el banco azul, los ministros de Justicia y Agricultura.

Leía el acta, y antes de que se apruebe, el señor Comín se refiere a la confección del orden del día, y habla de la necesidad de que se trate urgentemente de la suspensión de las oposiciones convocadas.

La pregunta que se había anunciado por el señor Alvarez (don Basilio) sobre esta cuestión no llegó a formularse, por lo que el orador se permite insistir en la conveniencia de discutir esta cuestión.

El presidente contestó que si bien apreciaba en los periódicos que se hablaría de este asunto, la pregunta no figuró, como no figura ninguna en el orden del día. Este anuncio en los periódicos lo hace el presidente con la idea de facilitar la asistencia de los diputados, cosa que no siempre tiene éxito. La urgencia del problema trigero hace que no se suscite esta cuestión a primera hora.

Se aprueba el acta y se entra en el OPDEN DEL DIA

Quedan definitivamente aprobados varios proyectos de ley.

El presidente anuncia que se va a discutir en la Comisión de Cultura sobre el proyecto de ley de autorizaciones para resolver el problema trigero.

El ministro de Agricultura pronuncia unas breves palabras para solicitar de los diputados que por patriotismo, y sin que ello signifique que tengan que abdicar de sus derechos, tengan en sus intervenciones la seriedad y patriotismo necesarios para que el problema pueda resolverse armonicamente.

(Continúa la sesión)

EL DEFENSOR DE GRANADA

Se vende en Madrid en los siguientes kioscos:</

NUEVAS COLECCIONES MEDICAS

Así como en la Historia Natural se impone al decir de eminente biólogo contemporáneo...

Nuevamente nos ocupamos de la casa editorial Pabul, una de las que más han influido en la renovación de la bibliografía médica española...

rólito genérico, ofreciendo al médico y al estudiante el medio de resolver los problemas que se plantean a cada instante...

La Colección «Cómo curar» ofrece también rico caudal y análoga característica distintiva, o sea su sencillez y utilidad práctica...



No defenderá su salud con insecticidas ineficaces

Las moscas, agentes propagadores de la enfermedad, deben exterminarse totalmente. No ponga en peligro su salud empleando un insecticida poco activo...

EN ESE PUEBLO....

Andrés, cojo humorístico

Ante el público derramó lágrimas. Brilló en nariz, gotitas, humedecida, y su pañuelo de hierbas, plácido y amable...

Los gñotes le ven caminar, con ese ritmo de «a tibijes» a que le obliga su pierna izquierda...



Noticias militares

Ascensos.—A teniente coronel, el comandante don Félix Jiménez Ballos, y a teniente, alférez don Francisco Puertas Domínguez...

DE HACIENDA

PAGOS PARA EL DÍA Se harán efectivos libramientos a los señores siguientes: Señor Inspector de Sanidad, don José Godoy...

Banco Hispano Americano MADRID

Plaza de Canalejas, 1 Capital autorizado 300.000.000 Ptas. Capital desembolsado 100.000.000 Ptas. Reservas 64.916.000 Ptas.

UN CUENTO PASO A NIVEL

El auto se deslizaba sobre el camino brillante. Empujado el volante, Thierry se embriagaba de velocidad y sobreabundaba la impresión de sentir obedecer bajo su mano aquel monstruo domado y potente...

El estilete del amor propio herido—al amor propio, ese parlante pobre de los celos!—le lanzaba pequeños aguijones creules.

Estaba nervioso? ¿Por qué había de estarlo? Instintivamente, levantó los ojos. En el espejo retrovisor había creído ver un gesto, una mirada cambiada entre su mujer y Jaime.

Cuando ambos, estupefactos, res braron los ojos, el tren había pasado, bruscamente desviado, por otra vía.

Acababa de doblar en tercera velocidad, esquivando por pocos centímetros a un pesado camión que ascendía penosamente una cuesta pronunciada.

Dr. MEGIAS Académico y Profesor de la Universidad CONSULTA DE NEURÓLOGIA DE OÍDOS-NARIZ-GARGANTA Plaza Nueva, 15, pral. DE TRES A CINCO

Dr. Bengué, 16, Rue Ballu, Paris. BAUME BENGUE Cura radical de GOTA-REUMATISMOS NEURALGIAS

Nuevos arados todo de acero

Marcas ELEFANTE y LABRADOR Son estos arados los más perfectos, de mejor trabajo y mayor duración que se conocen

JUAN LEYVA Mesones, 3 y 5 GRANADA

Folleto de EL DEFENSOR Número 107 WILLIAM MAKEPEACE THACKERAY Traducida directamente del inglés por Gregorio Lafuente La Feria de las Vanidades (Vanity Fair) NOVELA SIN HEROE Editorial RAMON SOPENA

personas de la clase que describe, para que aprendan el método de vivir con lujo sin poseer un cuarto de renta; pero les aconseja que no luchen con caballeros de esa índole, cuyo trato resulta peligroso...

borear el encanto de otras distracciones más sencillas, entre amigos escogidos por él. Cuando hablamos de personas que viven fatuosamente sin tener un cuarto de renta, queremos significar que no tienen rentas «conocidas»...

partidas en que había estado desafortunado, y que tratan, como es natural, un aumento considerable en las apuestas hechas contra él, sabía restablecer la batalla recurriendo a golpes de audacia tan brillantes como improvisos...

nos de excitar la envidia de los vencedores, los cuales comenzaron a hablar de ellos con amarga irritación. Ahora bien: así como los franceses, al hablar del duque de Wellington, del caudillo que jamás sufrió una derrota, del que fue vencedor constante, dicen que si triunfó en Waterloo fue porque hizo trampa...

Dr. Bengué, 16, Rue Ballu, Paris. BAUME BENGUE Cura radical de GOTA-REUMATISMOS NEURALGIAS De venta en todas las farmacias y droguerías.

La Moda Práctica Es la mejor revista de modas

La sesión de las Cortes

Con motivo del debate sobre la comunicación del Gobierno prorrogando por un mes el Estado de excepción, izquierdistas y monárquicos se atacan duramente, originando escándalos

Quedaron aprobados definitivamente varios proyectos y el artículo segundo de la ley de Prensa

A las cuatro y veinte minutos de la tarde abre la sesión el señor Alba. Desanimación en escanos y tribunas. Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

LA PRORROGA DEL ESTADO DE EXCEPCION

Se da lectura a una comunicación del Gobierno de la República, dando cuenta a las Cortes de haberse ampliado por un mes el estado de excepción en aquellas provincias en que aún subsiste.

El señor Pascual Leone, de Unión Republicana, comienza por lamentar que no esté presente el jefe del Gobierno, ni el ministro de la Gobernación.

El presidente: Perdone S. S.: El ministro de la Gobernación acaba de anunciar que inmediatamente llegará a la Cámara.

Continúa el señor Pascual Leone y dice que no es posible que pase sin protesta esta prórroga del estado de excepción, cuando la normalidad del país es absoluta.

Se refiere a los artículos constitucionales referente a la suspensión de las garantías, y dice que se basan en estado de gravedad notoria; pero no ocurriendo esto, parece obvia la persistencia. Sostenen de modo permanente esos recesos excepcionales es peligroso, porque contribuye a hacerles perder autoridad y eficiencia.

El pueblo tiene un sentido popular y democrático de la autoridad, pero cuando quienes le encarnan la norma, hacia ellos encraspa las manos y pierde la confianza.

El ministro de la Gobernación contesta al orador. Las leyes, dice, son del pueblo. El Gobierno no hace más que interpretar la voluntad del pueblo y servirle, y por esto ha tenido que declarar en suspenso algunas garantías constitucionales.

Y si es preciso llegar más allá para mantener el orden público, se llegará, porque no hay ninguna fuerza comparable a la del Gobierno. (Rumores, interrupciones y campanillazos)

Dice el señor Portela que en los últimos, sobre todo en los de extrema derecha e izquierda, se lanzan verdaderas provocaciones.

El señor Serrano Sañer, popular orador: Los correligionarios vuestros, dice dirigiéndose a las izquierdas, son unos asesinos. (Formidable escándalo. Los monárquicos aporofestan duramente a las izquierdas.)

El señor Labandera llama a los monárquicos traidores.

El señor Calvo Sotelo hace poco tiempo que ha entrado en el salón y dice: Vosotros, vuestros.

El señor Labandera le llama dictador. No le da vergüenza a S. S., le dice, levantar aquí la voz. Dictador. (Formidable escándalo. Los diputados de derecha e izquierda, puestos en pie, arman formidable griterío. El señor Alba, con la campanilla y con el altavoz logra acabar con el vocerío. Hecha la calma, continúa en el uso de la palabra el ministro de la Gobernación.)

(Entran el jefe del Gobierno y el ministro de Agricultura.)

Es preciso que no vivamos como hasta ahora, dice el señor Portela. Queréis, con este ánimo en que os encontráis unos y otros, que en la calle exista la misma vehemencia con que vosotros os producís? Debe mantenerse el estado de suspensión de garantías, en unas provincias con el estado de prevención y en otras con el de alarma. Hay que llegar a una situación de espíritu que sea el mejor sedante para la vida española y el mejor ejemplo para el extranjero.)

(Entre el señor Fuentes Pila, de renovación española y la Presidencia se entabla un vivo diálogo, porque aquél desea hablar y aquélla no se lo permite.)

El ministro de la Gobernación vuelve a explicar las medidas restrictivas respecto a la celebración de actos de propaganda.

El señor Calvo Sotelo se extraña de que haya podido establecerse una paridad entre las extremas izquierdas y el resto. Su mayor gloria, dice, es haber hablado con la dictadura, porque ellos tuvieron la gallardía de presenciar de todos los órganos constitucionales desembocadamente, en tanto que las izquierdas al mismo tiempo que votaban la Constitución, votaban una ley de Defensa de la República, que era la contrapartida jurídica de esa Constitución.

Las frases duras para los que dicen que la patria con su obra no tiene nada que hacer y hace objeto principal de revolución. Los socialistas y a los de sus asus que colaboraron en la política del bienio.

Cese que el Gobierno ha procedido con debilidad contra los elementos marxistas y dice que esto no pueden tener parecido posible con las organizaciones políticas socialistas de cualquier país europeo. Eñima que se preguntara al más avanzado del partido socialista belga, danés o noruego, si se capaz de suscribir los crímenes cometidos en Asturias, contestaría negativamente. Los socialistas son una fuerza política. En España son una fuerza revolucionaria.

El señor Comín, tradicionalista, censura a los republicanos y al Gobierno. Dice que ahora alborca una dictadura

en un país vecino y se dibujan en España los contornos de otra dictadura. El deseo, pero una dictadura nacional, que salve al país.

El ministro de la Gobernación: Nada de dictaduras. El Gobierno y yo—dice con gran firmeza—estamos dispuestos a castigar duramente a quienes se salgan de la órbita de la ley y las dictaduras, vengan de donde vinieren; están fuera de la ley. (Muy bien en varios sectores de la Cámara.)

Se aplicará la ley por igual a las derechas e izquierdas, porque los ataques al régimen republicano son ilícitos.

El ministro de la Gobernación continúa y dice que no hay ataques al régimen que sean lícitos.

Dirigiéndose al señor Calvo Sotelo, dice que no tiene razón en atacar como lo ha hecho a los socialistas, porque de la labor de la dictadura se deduce principalmente la preponderancia que en España ha adquirido el marxismo. Para demostrar su tesis, lee un texto de don Gabriel Maura acerca de la obra de la dictadura.

«Con qué derecho—añade—levantáis aquí vuestra voz en defensa del orden, si los principales causantes del desorden? Con qué derecho, si pretendéis colocar a la Policía al frente del Gobierno? (Muy bien.)

El señor Barcia interviene.

Fustiga a los que desde los bancos monárquicos han considerado traidores a los diputados de izquierda. Traidores—dice—sois vosotros: Lo es su señoría, señor Calvo Sotelo, que juró con la mano puesta en los Evangelios respetar la Constitución y luego fue traidor y desleal con ella. (Muy bien, rumores.)

Dice que el problema político de España, está precisamente en las traiciones de los monárquicos, en las traiciones continuas de los que siguieron a un rey, que también fue perjuro y desleal.

Yo no soy traidor, yo enfrentádomos con las masas, he dicho que no soy, ni seré socialista, ni comunista, ni sindicalista; pero como republicano, defiendo la legalidad y hacia una bandera de ella. Una bandera de la legalidad. (Me oye el señor Calvo Sotelo? Lo contrario que su señoría, que en unión de sus correligionarios, está desatando por ahí la guerra civil.)

Defiende al partido socialista y dice que los socialistas son puntales del régimen y que hoy están dentro de la legalidad.

Alude a los ex consejeros de la Generalidad recientemente condenados y dice que lo han sido por un delito político y en este delito podemos caer todos. A esos condenados no se les puede acusar de traidores, porque son hombres dignos que tienen un hondo sentimiento de la Patria.

El señor Fuentes Pila interviene brevemente y dice que el régimen actual no está nutriendo de los hombres que sirvieron a la monarquía. En la cúspide del régimen está colocando un ex ministro, en la presidencia de las Cortes otros, varios en el banco azul.

El presidente de la Cámara: Sobre la tumba de Thiers constarán las palabras de su señoría.

El señor Fuentes Pila protesta y dice que el presidente es precisamente quien no puede permitirse frases humorísticas.

Rectifica brevemente el señor Pascual Leone.

El señor Calvo Sotelo rectifica también. Insiste en que si no se acaba con el marxismo, el marxismo acabará con España, e incluso con el señor Barcia. (Risas.)

Distingo entre marxista y obrerista y así lo ha demostrado en su actuación pública. La dictadura—dice—reconoció el hecho sindical, sin distinción de matices.

El señor de Pablo Blanc: Y de aquel trato de la dictadura vino el 6 de Octubre.

Termina el señor Calvo Sotelo reiterando los ataques por la política que se sigue en Cataluña.

El ministro de la Gobernación matizó que él no ha restituido, como afirmó el señor Calvo Sotelo, a los políticos de la Generalidad.

El señor Calvo Sotelo: Ha dicho conservado.

El ministro de la Gobernación: ¿Na da más? Pues bien: Esos funcionarios están allí, en virtud de preceptos constitucionales del Estatuto y de un Gobierno legalmente constituido.

La ley a que se ha referido el señor Calvo Sotelo, la aprobaron estas Cortes y bien pudieron en la Comisión, o en el salón de sesiones haberla combatido.

El señor Ventosa manifiesta que ellos son contrarios a la prolongación excesiva de los estados de excepción, pero como el Gobierno es quien tiene elementos de juicio para juzgar de la necesidad, ellos no se opondrán, aunque creen contraproducente una prórroga indefinida.

Nosotros no creemos, como el señor Calvo Sotelo, que la lucha política se polarice a través de una concepción totalitaria del Estado, a derecha, o a izquierda. Por el contrario, opinamos que dentro de un ambiente político pueden convivir todos los ideales: que no se debe aplastar a ningún partido político y que todos son respetables dentro de una legalidad.

Se pone a votación la prórroga del estado de Alarma por un mes y es aprobada por 117 contra 27. Han votado en contra las izquierdas y los nacionalistas vascos.

También se aprueba en votación nominal, por 140 votos favorables y ninguno en contra, el dictamen de la comisión de Guerra, relativo a revisión de ascensos que había sido devuelto por el jefe de Estado.

Otra votación nominal para aprobar el dictamen de la comisión de Presidencia sobre el proyecto de ley prorrogando por tres meses el plazo señalado para la revisión de los servicios estatales cedidos por el Estado a Cataluña, da por resultado 99 votos favorables contra 23 adversos.

AMPLIACION AL CONSEJO

Madrid 6.—Las reuniones ministeriales celebradas esta mañana en Palacio pueden calificarse como de trámite, especialmente el Consejo celebrado antes de la reunión con S. R., y en el que los ministros llevaron expedientes administrativos de escaso interés. Hubo una nueva deliberación sobre el Orden público, y después de informar el ministro de la Gobernación sobre la situación actual y las medidas que pueden adoptarse, varios consejeros expusieron sus puntos de vista. Se habló de propagandas políticas y de la necesidad de que los tribunales de Justicia actúen con mayor claridad y firmeza.

El señor Gil Robles sometió el proyecto sobre voluntariado, del que habla la nota oficiosa.

El ministro de Trabajo preguntó a los demás consejeros si habían leído ya la copia que le envió de su proyecto sobre reforma de los Jurados mixtos. Como la contestación fuese afirmativa, el señor Salnó anunció que mañana someterá la cuestión al Consejo, en el deseo de que se quede aprobado el proyecto y pueda discutirse rápidamente en las Cortes. El señor Velazco anunció que llevaría el proyecto de repoblación forestal, cuyo dictamen ha retirado del Parlamento para introducir determinadas reformas, especialmente la que hace a la supresión de la Caja especial, y el señor Marraco dijo que esta tarde estudiaría una propuesta de supresión del Gabinete Técnico de Accesos que funciona en el ministerio de Obras públicas. La tendencia del ministro es que esta cuestión pase a concretarse con la política de paro que se ha de hacer en el ministerio de Trabajo, con lo que está conforme el señor Salnó, siempre que para ello se consiguiera las cantidades precisas.

El presidente de la República llegó al Salón de Consejos algo más tarde que de costumbre. Inmediatamente el señor Lerroux pronunció su acostumbrado discurso, resumen de las novedades de política interior y exterior. También el ministro de Estado informó acerca de este último extremo, refiriéndose de modo especial a la tramitación de la crisis ministerial francesa. El presidente de la República formó algunos

preguntas, que los ministros contestaron oportunamente.

Se habló de la marcha de los debates parlamentarios y de las leyes que es conveniente aprobar en este período. Especialmente se habló de presupuestos y ley Electoral. Los ministros manifestaron su conformidad con la idea de que estas dos leyes se aprueben lo antes posible. Parece que también es empeño del Gobierno aprobar en esta etapa—que probablemente durará hasta mediados de Julio—la Ley de Prensa, la de Paro, Jurados mixtos, repoblación forestal, trigas, restricciones económicas y emisión de obligaciones ferroviarias.

Algun ministro se lamentaba hoy de la abnemia parlamentaria determinada por la obstrucción que vienen haciendo algunos grupos de la Cámara. Para los presupuestos se emplearán sesiones matutinas, además de alargar hasta seis horas las de la tarde, conforme previene el Reglamento. El señor Chapaprieta sigue dispuesto a agotar todos los recursos reglamentarios para que el presupuesto salga adelante, ya que lo considera base indispensable para la aprobación de que ha de hacerse en el verano para el año 1936.

EL MINISTRO DE LA GUERRA HABLA SOBRE EL VOLUNTARIADO EN EL EJERCITO

Madrid 6.—Al llegar a la Cámara el ministro de la Guerra señor Gil Robles, fue preguntado por los periodistas acerca de la orden ministerial que se refiere al voluntariado en el Ejército.

Dijo el Sr. Gil Robles que, en efecto, se trataba de una orden ministerial, que ya había sido aprobada en Consejo, por la que se tiene a sustituir parte del número de individuos que por el servicio obligatorio forman el Ejército.

Espera el ministro que puedan ingresar como voluntarios unos 8.000 individuos al trimestre, o sea, que al año se admitirá un número de 30 a 35.000.

El señor Gil Robles dijo que se irán licenciando soldados del servicio obligatorio en número igual al de voluntarios que se inscriban, siguiendo para el licenciamiento el orden de número del sorteo, comenzando por los números más bajos.

Proyecta el señor Gil Robles con ello aumentar el voluntariado y el reducir el número de los que forman el servicio obligatorio y también reducir el tiempo que éstos han de estar en los cuarteles para conocimiento de la instrucción, ascendiendo una instrucción intensiva que permita rebajar el tiempo de la estancia en filas.

Añadió el señor Gil Robles que esta orden ministerial era el principio de una serie de disposiciones por las que piensa introducir modificaciones en la ley de Reclutamiento. Plena ocuparse de ello intensamente más adelante y cada día irá trayendo una nueva disposición.

Se le preguntó si las modificaciones que se introduzcan en la ley de Reclutamiento afectarían a la permanencia en filas, y dijo que aprovechaba la ocasión para demostrar que se propusiera, como se había dicho por ahí, aumentar a dos o tres años la permanencia en filas. Lo que quiere hacer, por el contrario, es adoptar medidas que no le aumenten y si puede ser lo disminuyan. Para el reclutamiento del voluntariado se seguirán las mismas normas que figuran en la ley actual.

DON BASILIO ALVAREZ CONTESTA A UN COMENTARIO PERIODISTICO

Madrid 6.—El periódico «Ya», al comentar ayer la sentencia contra el ex presidente y ex consejero de la Generalidad, manifestó la extrañeza por el hecho de que el vocal del Tribunal de Garantías, el sacerdote don Basilio Alvarez, diputado radical, votara en contra de la sentencia y uniera su voto al voto particular de los señores Sbert, Basterrechea, Alba y Taliabull.

Un periodista ha preguntado a don Basilio Alvarez su opinión acerca de dicho comentario. El señor Alvarez ha dicho: —Es inaudito y asombroso. En realidad, no tengo palabras lo suficientemente retumbantes para expresar mi sorpresa. ¿Qué idea tiene esa gente de la libertad de conciencia? ¿Cómo comprenden la posición del juzgador? ¿Sometida por lo visto al criterio del que lo nombra? Esto, bueno que se haga, ya es vergonzoso. Pero según al público como demostración de criterio y de doctrina.

Por lo visto, según esa teoría, cuando el Sr. Casanueva—pongamos como ministro de Justicia, ya que lo es en la actualidad—nombra o encarga a un juez, o magistrado para esclarecer una causa, para que actúe y resuelva conforme al criterio político del que lo designa. Repito que es inaudito.

A mí no me nombró el Sr. Lerroux. Me nombraron las Cortes, y ni éstas me dieron al designarme un guiño con arreglo al cual moverme. El jefe de mi partido no me ha hecho nunca, por fortuna, la menor indicación. Ha demostrado así que sabe el respeto que se debe a la conciencia del juzgador.

Repito que lo considero inaudito. Que me vuelvo loco pensando que ello haya podido escribirse. Si esa opinión prosperase, se hundiría todo el orden jurídico. No se podría vivir. Cabría y proclamaría suprimir inmediatamente todos los órganos de la administración de Justicia.

El señor Abad Gomde, que escuchaba la conversación, dijo que él, cuando

La Comisión especial contra el paro emite nuevo dictamen, concediendo al Gobierno un mes de plazo para presentar un plan completo de Obras públicas

Don Basilio Alvarez contesta duramente a las críticas que le dirige un periódico derechista

AMPLIACION AL CONSEJO

Madrid 6.—Las reuniones ministeriales celebradas esta mañana en Palacio pueden calificarse como de trámite, especialmente el Consejo celebrado antes de la reunión con S. R., y en el que los ministros llevaron expedientes administrativos de escaso interés. Hubo una nueva deliberación sobre el Orden público, y después de informar el ministro de la Gobernación sobre la situación actual y las medidas que pueden adoptarse, varios consejeros expusieron sus puntos de vista. Se habló de propagandas políticas y de la necesidad de que los tribunales de Justicia actúen con mayor claridad y firmeza.

El señor Gil Robles sometió el proyecto sobre voluntariado, del que habla la nota oficiosa.

El ministro de Trabajo preguntó a los demás consejeros si habían leído ya la copia que le envió de su proyecto sobre reforma de los Jurados mixtos. Como la contestación fuese afirmativa, el señor Salnó anunció que mañana someterá la cuestión al Consejo, en el deseo de que se quede aprobado el proyecto y pueda discutirse rápidamente en las Cortes. El señor Velazco anunció que llevaría el proyecto de repoblación forestal, cuyo dictamen ha retirado del Parlamento para introducir determinadas reformas, especialmente la que hace a la supresión de la Caja especial, y el señor Marraco dijo que esta tarde estudiaría una propuesta de supresión del Gabinete Técnico de Accesos que funciona en el ministerio de Obras públicas. La tendencia del ministro es que esta cuestión pase a concretarse con la política de paro que se ha de hacer en el ministerio de Trabajo, con lo que está conforme el señor Salnó, siempre que para ello se consiguiera las cantidades precisas.

El presidente de la República llegó al Salón de Consejos algo más tarde que de costumbre. Inmediatamente el señor Lerroux pronunció su acostumbrado discurso, resumen de las novedades de política interior y exterior. También el ministro de Estado informó acerca de este último extremo, refiriéndose de modo especial a la tramitación de la crisis ministerial francesa. El presidente de la República formó algunos

preguntas, que los ministros contestaron oportunamente.

Se habló de la marcha de los debates parlamentarios y de las leyes que es conveniente aprobar en este período. Especialmente se habló de presupuestos y ley Electoral. Los ministros manifestaron su conformidad con la idea de que estas dos leyes se aprueben lo antes posible. Parece que también es empeño del Gobierno aprobar en esta etapa—que probablemente durará hasta mediados de Julio—la Ley de Prensa, la de Paro, Jurados mixtos, repoblación forestal, trigas, restricciones económicas y emisión de obligaciones ferroviarias.

Algun ministro se lamentaba hoy de la abnemia parlamentaria determinada por la obstrucción que vienen haciendo algunos grupos de la Cámara. Para los presupuestos se emplearán sesiones matutinas, además de alargar hasta seis horas las de la tarde, conforme previene el Reglamento. El señor Chapaprieta sigue dispuesto a agotar todos los recursos reglamentarios para que el presupuesto salga adelante, ya que lo considera base indispensable para la aprobación de que ha de hacerse en el verano para el año 1936.

EL MINISTRO DE LA GUERRA HABLA SOBRE EL VOLUNTARIADO EN EL EJERCITO

Madrid 6.—Al llegar a la Cámara el ministro de la Guerra señor Gil Robles, fue preguntado por los periodistas acerca de la orden ministerial que se refiere al voluntariado en el Ejército.

Dijo el Sr. Gil Robles que, en efecto, se trataba de una orden ministerial, que ya había sido aprobada en Consejo, por la que se tiene a sustituir parte del número de individuos que por el servicio obligatorio forman el Ejército.

Espera el ministro que puedan ingresar como voluntarios unos 8.000 individuos al trimestre, o sea, que al año se admitirá un número de 30 a 35.000.

El señor Gil Robles dijo que se irán licenciando soldados del servicio obligatorio en número igual al de voluntarios que se inscriban, siguiendo para el licenciamiento el orden de número del sorteo, comenzando por los números más bajos.

Proyecta el señor Gil Robles con ello aumentar el voluntariado y el reducir el número de los que forman el servicio obligatorio y también reducir el tiempo que éstos han de estar en los cuarteles para conocimiento de la instrucción, ascendiendo una instrucción intensiva que permita rebajar el tiempo de la estancia en filas.

Añadió el señor Gil Robles que esta orden ministerial era el principio de una serie de disposiciones por las que piensa introducir modificaciones en la ley de Reclutamiento. Plena ocuparse de ello intensamente más adelante y cada día irá trayendo una nueva disposición.

Se le preguntó si las modificaciones que se introduzcan en la ley de Reclutamiento afectarían a la permanencia en filas, y dijo que aprovechaba la ocasión para demostrar que se propusiera, como se había dicho por ahí, aumentar a dos o tres años la permanencia en filas. Lo que quiere hacer, por el contrario, es adoptar medidas que no le aumenten y si puede ser lo disminuyan. Para el reclutamiento del voluntariado se seguirán las mismas normas que figuran en la ley actual.

DON BASILIO ALVAREZ CONTESTA A UN COMENTARIO PERIODISTICO

Madrid 6.—El periódico «Ya», al comentar ayer la sentencia contra el ex presidente y ex consejero de la Generalidad, manifestó la extrañeza por el hecho de que el vocal del Tribunal de Garantías, el sacerdote don Basilio Alvarez, diputado radical, votara en contra de la sentencia y uniera su voto al voto particular de los señores Sbert, Basterrechea, Alba y Taliabull.

Un periodista ha preguntado a don Basilio Alvarez su opinión acerca de dicho comentario. El señor Alvarez ha dicho: —Es inaudito y asombroso. En realidad, no tengo palabras lo suficientemente retumbantes para expresar mi sorpresa. ¿Qué idea tiene esa gente de la libertad de conciencia? ¿Cómo comprenden la posición del juzgador? ¿Sometida por lo visto al criterio del que lo nombra? Esto, bueno que se haga, ya es vergonzoso. Pero según al público como demostración de criterio y de doctrina.

Por lo visto, según esa teoría, cuando el Sr. Casanueva—pongamos como ministro de Justicia, ya que lo es en la actualidad—nombra o encarga a un juez, o magistrado para esclarecer una causa, para que actúe y resuelva conforme al criterio político del que lo designa. Repito que es inaudito.

A mí no me nombró el Sr. Lerroux. Me nombraron las Cortes, y ni éstas me dieron al designarme un guiño con arreglo al cual moverme. El jefe de mi partido no me ha hecho nunca, por fortuna, la menor indicación. Ha demostrado así que sabe el respeto que se debe a la conciencia del juzgador.

Repito que lo considero inaudito. Que me vuelvo loco pensando que ello haya podido escribirse. Si esa opinión prosperase, se hundiría todo el orden jurídico. No se podría vivir. Cabría y proclamaría suprimir inmediatamente todos los órganos de la administración de Justicia.

El señor Abad Gomde, que escuchaba la conversación, dijo que él, cuando

formaba parte del Tribunal de Garantías como presidente, a pesar de su cargo, de directo nombramiento del Gobierno, no ha tenido reparo en votar contra las proposiciones de éste cuando se lo ha aconsejado su conciencia.

LECTURA DE UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE BUQUES Y PROYECTILES

Madrid 6.—El ministro de Marina leyó a última hora en el Congreso un proyecto de ley relacionado con los planes de defensa nacional, que aconsejan cuanto antes disponer de buques especiales adecuados para organizar urgentemente el minado de zonas marítimas españolas, de notoria importancia estratégica.

Además de los aprendientes dictados de la defensa de nuestro litoral, podrá contribuir además a atenuar el paro obrero. El articulado es el siguiente: Primero. Se autoriza al ministro de Marina, previo acuerdo del Consejo de ministros, para contratar directamente con la Sociedad Española de Construcción Naval, al amparo de sus contratos con el Estado, la construcción en la zona industrial arrendada del arsenal de El Ferrol, de dos buques minadores de dos mil toneladas.

Segundo. De igual modo se autoriza al ministro de Marina para que sin rebasar en ningún caso el límite máximo de cuatro millones de pesetas, pueda ordenar a la misma sociedad, de acuerdo con sus contratos vigentes, la fabricación de los proyectiles que se precisen para la dotación de buques de nueva construcción y completar las de los demás.

Tercero. Los pagos de los plazos que según contratos devenguen dichos buques y proyectiles en el ejercicio de 1935, serán hechos efectivos con cargo a los créditos consignados para obras ya contratadas con la Sociedad Española de Construcción Naval, en cumplimiento de leyes anteriores en los capítulos cuarto y adicional de la sección quinta ministerio de Marina, de los presupuestos generales del Estado que hayan de regir hasta 31 de Diciembre próximo, incluyéndose en los presupuestos sucesivos las cantidades que a juicio del Ministerio hayan de devengarse en sus transcurso con cargo a los mismos y las que sean necesarias para restablecer los créditos que se utilicen durante el año actual, a fin de atender al abono de las obligaciones derivadas de la presente ley.

SE REUNE LA COMISION ESPECIAL CONTRA EL PARO

Madrid 6.—Reunida la Comisión especial del paro, dió dictamen por unanimidad, con la supresión del artículo adicional, cuyo espíritu se refleja en un nuevo artículo, prescribiendo que en un término de un mes se presente por el Gobierno un proyecto de reconstrucción nacional.

También se aceptó por unanimidad una propuesta del señor Pérez de Rozas incorporando a la Comisión contra el paro a seis diputados a Cortes.

LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROYECTO CONTRA EL PARO

Madrid 6.—En el dictamen de la Comisión especial de paro presentado a la mesa de la Cámara se introducen, entre otras de menor importancia, las siguientes modificaciones:

En el artículo segundo, que trata de la Junta contra el paro, se constituye ésta con el ministro de Trabajo, los subsecretarios o personas en quien deleguen de cada uno de los ministerios de Obras públicas, Agricultura, Instrucción pública e Industria y Comercio, el director general de Trabajo, el interventor general de la Administración del Estado, el presidente del Consejo de Trabajo, un representante del Instituto Nacional de Previsión y seis diputados designados directamente por las Cortes, cuatro por mayoría y dos por minoría.

El primer artículo adicional que figura en el dictamen se ha sustituido por el siguiente:

Las Cortes declaran que en el presente ley sólo se atiende al problema del paro de un modo circunstancial y

VARIAS NOTICIAS

En la aldea de Surri (Lérida) se incendian varios edificios, resultando cinco personas muertas y ocho heridas de gravedad

Trem 6.—De peso para Surri, a donde para informar a nuestros lectores continuamos inmediatamente en caballería, en medio de una gran tormenta transmitimos la primera siguiente información del incendio desarrollado en aquel pueblo.

Este está agregado a Esterri de Cardos, carece de comunicación y se halla en plena soledad. El fuego se declaró en la casa rectoral, iniciándose en la chimenea, y fué prontamente pasto de las llamas todo el edificio y parte de uno colindante, propiedad de Jacinto Ferrer. En aquellos momentos la criada del párroco se hallaba en el cuarto, y aquél, llamado Fernando Pical, en Barcelona. Acudieron los trinitarios y tantos vecinos de que consta la aldea, y con los pocos médicos de que disponían intentaron desalojar la casa, cuando se hundió el edificio, cogiendo debajo unas veinte personas. La conflagración y la angustia fueron grandes, puesto que las pocas personas que quedaban se vieron impotentes para extraer de las llamas y escombros a sus conyugales.

Como el pueblo de Rivera de Cardos dista dos kilómetros de Surri, sus habitantes vieron las llamas, acudieron prontamente al ceserío y después de grandes esfuerzos lograron extraer a las víctimas.

Hay cinco personas muertas, tres hombres y dos mujeres y ocho heridos graves.

Hasta hace poco años, el nombre de Surri, significaba trinitarios; costumbre, lo propiamente la adquisición de Medinaceli al obispo de Seo de Urgel, al cual pertenece dicha parroquia. La iglesia, que es de estilo románico, está separada de la casa rectoral unos doscientos metros.

De todos los pueblos de la comarca de Cardos afluyen vecinos para enterarse de la catástrofe, puesto que debido a los pocos habitantes que en la misma hay, casi todos están emparentados.

El caso no tiene complicación de ninguna clase, teniendo que atravesar, en su caballería, para llegar a él, un pequeño puerto, que en invierno está la mayor parte cerrado, hasta a principios de primavera.

UNA MUJER SE ARROJA AL PASO DE UN TREN, QUEDANDO DESTROZADA

Madrid 6.—A las nueve y media de la mañana, en la estación del Metro de San Bernardo, se arrojó al paso de un tren, que iba con dirección a Cuatro Caminos, una mujer que aparentaba tener 35 años. Quedó completamente destrozada.

LOS OBREROS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA VUELVEN AL TRABAJO

Madrid 6.—Los obreros que se habían declarado en huelga esta mañana

ESPECTACULOS

COLISEO OLYMPIA

La Metro Goldwyn ha realizado una magnífica película, al lograr para la pantalla una obra de ambiente político que hasta hoy hemos conocido. «El misterioso señor X», que hablada en español se estrenó hoy en este elegante Coliseo. Se nos presenta a un misterioso criminal, sagaz y cínico, que se dedica en Londres a matar políticos, con previo aviso a la Jefatura de su crimen. Nadie podrá dar con él. La Policía andaba loca en busca de tan misterioso asesino. Robert Montgomery, Lewis Stone y Elizabeth Allen son los protagonistas de esta interesante película.

PRIMERA LISTA DE "EL DIA DEL NIÑO"

Señores Hijos de Rodríguez Acosta, 150 pesetas; don Salvador Romero, 10; Camisera Madrid, 2; un simpático, 1; Pastelería Bernina, 5; doctores señores Bueno, 50; un simpático, 25; dos niños, 0,50. Total recaudado en la primera lista, pesetas 248,50.

ESPECTACULOS

COLISEO OLYMPIA

La Metro Goldwyn ha realizado una magnífica película, al lograr para la pantalla una obra de ambiente político que hasta hoy hemos conocido. «El misterioso señor X», que hablada en español se estrenó hoy en este elegante Coliseo. Se nos presenta a un misterioso criminal, sagaz y cínico, que se dedica en Londres a matar políticos, con previo aviso a la Jefatura de su crimen. Nadie podrá dar con él. La Policía andaba loca en busca de tan misterioso asesino. Robert Montgomery, Lewis Stone y Elizabeth Allen son los protagonistas de esta interesante película.

ESPECTACULOS

COLISEO OLYMPIA

La Metro Goldwyn ha realizado una magnífica película, al lograr para la pantalla una obra de ambiente político que hasta hoy hemos conocido. «El misterioso señor X», que hablada en español se estrenó hoy en este elegante Coliseo. Se nos presenta a un misterioso criminal, sagaz y cínico, que se dedica en Londres a matar políticos, con previo aviso a la Jefatura de su crimen. Nadie podrá dar con él. La Policía andaba loca en busca de tan misterioso asesino. Robert Montgomery, Lewis Stone y Elizabeth Allen son los protagonistas de esta interesante película.

ESPECTACULOS

COLISEO OLYMPIA

La Metro Goldwyn ha realizado una magnífica película, al lograr para la pantalla una obra de ambiente político que hasta hoy hemos conocido. «El misterioso señor X», que hablada en español

POLITICA DIVISION

Comentando los periódicos monárquicos y ambicios el acto de Mostalla, han afirmado, con reveladora unanimidad, que en dicho lugar no había buenos españoles. Uno de esos diarios aseguró categóricamente que los reunidos eran todos dinamiteros, terroristas, atracadores, separatistas, ladrones, asesinos, violadores, incendiarios, pistoleros y vagos profesionales. En Mostalla no hubo, en su opinión, que sus colegas compartan, ni una persona decente.

No nos extraña semejante demencia. Es achaque de todas las derechas del mundo, creer—o fingir creer—que ellas monopolizan la honradez, la equidad, la decencia y el patriotismo. El patriotismo sobre todo. Esa muletilla de la «antia-España», que ahora emplean reiteradamente nuestros reaccionarios, es copia servil de la «anti-Francia» que proclaman los monárquicos y fascistas de alende el Pirineo. En «L'Action Française», «Je suis partout», «La Liberté», «Le Croix», «Gringoire», «L'Echo de Paris» y otros periódicos de rechetras franceses, se traza siempre una línea divisoria entre los ciudadanos, con arreglo a sus actividades políticas. El republicano, socialista, comunista, etc., es un bandido. El clerical, monárquico y fascista, un Bayardo.

El otro día, un semanario parisién de izquierdas, comentando el resultado de las elecciones municipales francesas, decía que, por lo visto, en Francia son mucho más numerosos los pillos que las personas honradas, ya que aquellos han vencido a éstas. Y preguntaba si es patriótico afirmarlo así, con daño evidente del prestigio de la patria común. Naturalmente, no han podido replicarle.

Si en España se votara con libertad, sin coacciones caciquiles, sin presiones de orden económico, sin cubiletes, sin actos en blanco, las izquierdas tendrían sobre las derechas una superioridad numérica formidable. Y según estas últi-

mas, ello significaría que la mayoría de la nación está formada por apaches más o menos declarados o encubiertos. ¿Que no es verdad? ¿Que decir tal cosa sería una infamia? Desde luego. Pero es que ya lo dicen. Es que esa difamación de los españoles constituye uno de los elementos de la propaganda antirrepublicana.

España se compone, como los demás pueblos civilizados, de tontos, de listos, de honrados, de perversos, de trabajadores, de holgazanes, de morales y de inmorales. Y unos y otros figuran en todos los partidos y en todas las asociaciones, y en todos los centros, y en todas las Corporaciones, y en todas las Compañías y en todas las empresas. Pero es indudable que la gran masa del país se integra esencial y principalmente con la muchedumbre que se deja vivir y que sólo en escasos momentos vibra intensamente y cambia las perspectivas históricas de su patria.

No obstante, es un hecho innegable que España es una de las naciones más socialmente sanas y que los normales inofensivos predominan sobre los malvados en potencia. Y es otro hecho, innegable también, que las clases medias y obreras abundan en gentes útiles, compasivas, laboriosas, materia prima excelente que ningún Gobierno, todavía, supo aprovechar de un modo hábil en beneficio de todos.

Los energúmenos sinceros o falsos que estos días han insultado a los ochenta o cien mil españoles que fueron a Mostalla, tras cometer una enorme injusticia, mercedora de castigo, han ofendido gravísimamente a España, a esa España que tienen siempre en los labios, aunque, en realidad, no la quieren sino como botín y presa. Porque todos los que vivimos sobre la piel de toro ibérica, hasta la raya lusitana, somos sus hijos. Insultar a esos hijos, es difamar a la madre. Parece mentira que no lo comprendan.

FABIÁN VIDAL

Madrid.

Disposiciones oficiales

Modificación de la ley sobre el Consejo Superior de Guerra

Madrid 6.—La «Gaceta» publica, entre otras, las siguientes disposiciones: Guerra.—Ley disponiendo sea sustituido por el que se publica el artículo noveno del decreto provisional de la República de 4 de Julio de 1931, hecho ley el 16 de Septiembre del mismo año. Artículo 1.º El artículo noveno del decreto del Gobierno provisional de la República de 4 de Julio de 1931, hecho ley el 16 de Septiembre del mismo año, será sustituido por el siguiente: Artículo 9.º El Consejo Superior de Guerra será presidido por el ministro de Guerra y de él formarán parte los siguientes vocales: a) Permanentes: Los tres inspectores generales del Ejército, el jefe del Estado Mayor Central, el director general o jefe de la Aeronáutica Militar y el director general de Material e Industrias militares. El asesor jurídico del Consejo Superior de Guerra asistirá a las sesiones del mismo siempre que lo estime oportuno su presidente. b) Eventuales: Para el caso de que deban tratarse asuntos de su especialidad o competencia: El jefe del Estado Mayor de la Armada o un vicealmirante o contralmirante del Consejo Superior de la Armada, el intendente general de la Intendencia Central del Ministerio y el inspector médico de la primera Inspección General del Ejército. c) Los generales, hasta el número de tres, que juzgue conveniente convocar el ministro para tomar parte en el estudio y deliberación de determinados temas de la competencia del Consejo. El ministro designará libremente para el cargo y funciones de vicepresidente del Consejo Superior de la Armada, el intendente general de la Intendencia Central del Ministerio y el inspector médico de la primera Inspección General del Ejército. d) Los generales, hasta el número de tres, que juzgue conveniente convocar el ministro para tomar parte en el estudio y deliberación de determinados temas de la competencia del Consejo. El ministro designará libremente para el cargo y funciones de vicepresidente del Consejo Superior de la Armada, el intendente general de la Intendencia Central del Ministerio y el inspector médico de la primera Inspección General del Ejército. Este personal será nombrado por orden ministerial, a propuesta del general vicepresidente del Consejo.

nacionales, elegido por las Cortes, al diputado don Daniel Mondéjar Funez. Gobernación.—Decreto derogando el de 7 de Enero de 1933, que dispuso la separación del servicio de don Castor Casas Sánchez, médico titular del Ayuntamiento de Azuza (La Coruña). Instrucción pública.—Orden nombrando al tribunal para las oposiciones del Cuerpo de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos. Otra ampliando hasta el 10 del mes actual el plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos. Obras públicas.—Orden concediendo el derecho al uso de un carnet de identidad a los funcionarios del Cuerpo de Toreros de Faros. Industria y Comercio.—Otra dando disposiciones para los comerciantes habituales importadores que pretenden obtener licencias para la importación de huenos durante el año actual.

DE SOCIEDAD

Ha sido aprobado en los exámenes de ingreso verificados en este Instituto, el aplicante niño Angilito García García, hijo de los maestros de Cofeños Vega, don Angel y doña Emilia. Nuestra enhorabuena. —En las oposiciones de abogados fiscales que acaban de celebrarse en Madrid, ha sido aprobado, después de brillantes ejercicios, nuestro querido amigo el abogado granadino don Querido Moreno, al que enviamos nuestra más cordial enhorabuena. Por su laboriosidad, por su inteligencia y por su cultura, el señor Moreno merecía el triunfo alcanzado. —De Madrid ha regresado el jefe de la biblioteca popular, don José Fiestas. —Para pasar unos días en Granada ha llegado de Almería el funcionario de aquella Delegación de Hacienda, don Federico Alvarez López. —Con notas de sobresaliente y matriculas de honor, ha terminado el tercer año del bachillerato y revalida, en el Instituto Padre Suárez, la señorita María Luisa Moreno Torres. El servicio de autos en Motril. Los chóferes de los autos de alquiler de Motril, nos envían unas cuartillas sobre lo dicho por un periódico granadino respecto a la determinación de las autoridades trasladando la parada desde la calle de Hernández Velasco a la plaza de la Aurora. Estiman que el corresponsal de dicho periódico le ha informado de mala fe, puesto que vierte conceptos despreciosos para los chóferes que allí prestan servicio. ¿Hay que depurar la parada?—agregan—, pues manos a la obra, pero no se nos condene sin escucharnos.

TODO TABACO ES BUENO CON PAPEL PAVA

CALLOS Extírpelos

500 - 1.000 mensuales. Aceite de Ricino Goloso

GASTAR MENOS COMPRANDO UN Peugeot

EL SECRETO FORTUNA QUIERE GANAR A LA LOTERIA?

A todas las señoras les es útil la gran Revista la Moda Práctica

Malhechores en acción

Varios pistoleros amenazan a un taxista y realizan un atraco

Madrid 6.—A las cinco y media de la madrugada, próximamente, se encontraba en un punto de la Avenida del Conde de Peñalver el chófer Gabriel Jáuregui, conductor del taxi M. 51.452, cuando se le acercaron dos individuos correctamente vestidos, que tanzaron el coche, indicándole que los condujera a la calle de Cadarso. Al llegar a este punto, se apearon del automóvil y se reunieron con tres individuos que allí se encontraban. De estos últimos, dos aparentaban tener unos veinte y tantos años, y el tercero, que vestía de mecánico, apenas si contaría diez y seis. De improviso, los cinco sacaron sus pistolas y empujaron al chófer. Le obligaron a entrar de nuevo en el taxi, y per el paseo de San Vicente continuaron hasta el de la Florida, en cuyo lugar se detuvieron, quedándose dos de los desconocidos con el chófer, que continuaban amenazando, mientras los otros dos desaparecieron con el coche con dirección al pajar, en el puente de Toledo. Los dos individuos que se quedaron con el conductor continuaron apuntándole con las pistolas ocultas en los bolsillos de la chaqueta hasta que, unos tres cuartos de hora más tarde, regresaron los tres que habían marchado con el auto. Una vez juntos todos, los desconocidos entregaron a Gabriel veinticinco pesetas. El taxista se quedó con ellas, pero los individuos en cuestión, al despedirse del chófer, le dijeron: —Toma esto de propina, y no tengas inconveniente en denunciarnos, porque nada nos importa. Gabriel se dirigió inmediatamente a la Comisaría del distrito del Hospicio, por ser a éste al que corresponde el punto donde le agitaron el coche, y contó cuanto le había ocurrido. Allí quedó detenido a disposición de las autoridades. A las ocho y cuarenta de la mañana, en la Comisaría del distrito de la Latina, se presentó don Vicente Llorens Esquerdo, domiciliado en la calle de Bailén, número 47, que iba acompañado de un hijo suyo de 13 años, llamado Agustín, y de su sobrino Pedro Tonda Valdo. Este señor, que es encargado de un asenador del Mercado de pescados, denunció que a pocos pasos de su domicilio, a las seis y media de la mañana, fué atacado por tres individuos que, al parecer, le esperaban, los cuales, amenazándole con sus pistolas, le obligaron a que les entregara 2.015 pesetas que llevaba para el pago de transportes a mocos de energía y otros gastos que a diario se ocasionan en el mercado. Añadió que una vez despojado del dinero, los atracadores montaron en un coche que tenían cerca, y se desaparecieron. El señor Llorens pudo comprobar cuando bajó el coche, que éste era el 51.452. La Policía comenzó inmediatamente a practicar gestiones para la detención de los atracadores. Interrogado el chófer, insistió en sus anteriores manifestaciones, añadiendo únicamente que los atracadores, al emprender el camino por el puente de San Antonio de la Florida, subieron por la calle del Comandante Fortea, al parecer, como ya había dicho, con dirección al puente de Toledo.

DE LA GESTORA VENIMOS...

Los Inmuebles del Ayuntamiento y las farolas que se van a pintar

El señor Vega nos dijo ayer que había dispuesto que se hiciera una nueva relación de los inmuebles de propiedad municipal para comprobar, si en efecto, se debe pagar un concepto de contribución urbana y territorial las dos mil seiscientas pesetas que se libran todos los trimestres. Hoy he librado—agregó—seis mil docientos pesetas para cubrir los primeros gastos de las fiestas del Corpus, tales como los premios de los carteles anunciadores, propaganda, etc. Después nos dijo que había publicado un edicto anunciando concurso para pintar de color verde 79 farolas del alumbrado público, 790 pesetas; 114 bancos, en 339; 7 eraqueles, en 280; y los dos bancos circulares del Campillo en 50 pesetas. Todo esto para que la ciudad luzca bonita en el Corpus. Y ya que hablamos del Corpus, seguiremos con el orden del día que se ha fijado para la sesión que celebrará mañana la Gestora. Seis dictámenes en total. Uno de ellos propone la aprobación de una partida de 8.521,97 pesetas para gastos de iluminación extraordinaria durante las fiestas próximas. Otro alude a los acuerdos relativos a la contratación de aguas potables ya publicados. Otro recoge los acuerdos de la comisión de Gobernación, de los que también se dió cuenta, pero entre ellos figura uno nombrando un inspector interino de aguas y válvulas y autorizando al señor Vega para nombrar todo el personal eventual de dicho ramo. Con este inspector ya son dos los nombrados por la Gestora en pocos días. Conviene que se sepa así.

GIROCS, CARROUSELLS Y BARRACAS

A las once terminó anoche la reunión conjunta que celebraron las Comisiones de Fiestas y Policía Urbana para fijar el emplazamiento de los motivos de feria que nos visitarán este año. Se acordó la instalación de tres cirios en el Embovedado, plaza de la Diputación y paseo de la Bomba; siete carrouseles en el Embovedado, que en la plaza del Carmen, otro en el Campillo, otro en la Diputación; tres más en la plaza Nueva y de s'instar el Salón para las barracas y puestos de juguetes.

EXAMENES SUSPENDIDOS

Por ausencia del presidente del Tribunal señor Salmerón, ayer se suspendieron los exámenes para cubrir ocho plazas de señoras auxiliares de la Farmacia municipal.

COLEGIO OFICIAL DE MATRONAS

Se recuerda a todas las compañeras que mañana sábado, a las cinco de la tarde, tendrá lugar la octava conferencia del ciclo organizado, la cual estará a cargo del culto toológico y auxiliar de la cátedra de Obstetricia y Ginecología, don Claudio Hernández López. Se ruega a todas las compañeras acudir puntualmente. La entrada es pública.—La Directiva.

Deporte local El Valladolid venció al Recreativo por cuatro tantos a tres Calderón hizo un gran partido, siendo el autor de los tres goles granadinos

Bastante público asistió en la tarde de ayer al campo de los Cármenes para presenciar el tercer encuentro amistoso entre el conjunto vallisoletano y nuestro once local. La clase de juego desarrollada por los bandos contendientes fué muy distinta la una de la otra: la de los forasteros fué en todo momento excelente y la de los locales fué bastante mediocre en conjunto. Casi todos los elementos del Recreativo tuvieron una tarde de lo más «grisa» (que hasta la presente hayamos podido ver. Tabales y Carreteras fueron los que estuvieron más mal, mejor dicho, peor que mal; la actuación de estos dos jugadores dejó mucho que desear y se hicieron acreedores a las broncas y pitos con que los aficionados se desahogaron del aburrimiento a que estaban sometidos. Los deportistas granadinos salieron del campo de los Cármenes renegando de la actuación de estos dos equipos, los cuales hicieron méritos más que suficientes para que la Directiva los mande a su casa. Estos dos muchachos dieron lugar a que el entrenador tuviera que salir al terreno de juego a llamarles la atención, y a pesar de esto siguieron en el mismo plan de flaqueos y de poco deportistas. Se puede saber qué es lo que les ocurre a estos dos casos? ¿Se merecen los directivos del Recreativo y los aficionados este pago? Yo creo que no, puesto que todos han hecho y hacen todo lo posible por que los jugadores estén contentos. La mala actuación del guardameta local se debe en primer término a que le gusta más la diversión que el deporte. Y, como es natural, esto no puede ni debe tolerarse ni a él ni a ningún otro. Yo creo que la Directiva y el entrenador pondrán medios para que estos dos elementos no vuelvan a hacer lo de ayer tarde, y el mejor medio es prescindir de ellos. El único que jugó muy bien durante todo el partido fué Calderón, autor de los tres goles que se apuntó en su haber el equipo local.

Estuvo incansable los noventa minutos de juego, bajó muchas veces a por balones a los medios, pasó ostentadamente a sus compañeros de línea y tiró a la puerta mucho y de forma magnífica. Barrios, Villanueva y Castro estuvieron muy por debajo de las dos tardes anteriores; los demás no hicieron nada. De estos últimos el único que tiene disculpa es Victorio, ya que todavía no se encuentra restablecido de su pluma. Con cuatro goles a tres dió fin la contienda, y diciendo verdad, el marcador debió de registrar otro tanto a favor de ellos, ya que su juego fué estupendo y sus líneas respondieron muy bien, sobre todo en la segunda parte, pero en muchas ocasiones estuvieron desgraciados en el remate. En la primera mitad, en la que empezaron a jugar desganados, sólo marcaron un gol, éste por mediación de San Emeterio, en una jugada preciosa, que partió de la línea media. Antes, el Recreativo se había apuntado un gol magnífico, obra de Calderón, al recoger un pase de cabeza de Luque, a un córner tirado por Victorio. En la segunda parte marcaron tres goles más los del Valladolid; el primero, por su delantero centro, al coger un balón servido muy largo, el cual pudo interceptar Carreteras, pero éste no se movió siquiera. El mismo jugador del Valladolid volvió a perforar la red al hacerse de un centro del extremo derecho; este gol pudo ser evitado por Tabales, como también el anterior. Barrios I se apuntó el último, en un saque cierto del meta local. Después de éstos, Calderón hizo los dos goles, uno en combinación con Ovario y Barrios II, y el otro a pase de cabeza del húngaro Kohut. El arbitraje de Eloy, imparcial. NARCISO

La ciencia al aire libre Ayer, en el castillo de Dilar Una fiesta de confraternidad como final de las sesiones médicas de la Clínica de San Lázaro

Subiendo briosamente por tortuosas encrucijadas, salvando con hercúlica incesante la irregularidad del terreno y el pétreo obstáculo, llegamos a la cima del montículo, donde a modo de fuerte arrogante y frío, hermeje de luchas que hablan de moros y cristianos, lograra un día, cuando la probeta del siglo XV tornábase roja por el precipitado histórico, un bizarro caballero en el arte de las armas, don Pablo Díaz de Ximénez, no sin antes poner en fuga el pendón del Islam, haciéndolo perder en la polvareda del camino que restaba brillito a la huida media luna... Sucedió lo relatado allá por el año 1491. Ayer, la puerta grande que da acceso a tan grande fortaleza abriese de nuevo, gracias a la merced del doctor Lilar, sobrino político de la marquesa de Dilar, para que, con el galardón de la ciencia de Hipócrates, turbábase el ambiente por una tan formidable sesión científica, de carácter eminentemente práctico, dedicada a experimentar in vivo la influencia que sobre el buen humor y la estabilidad en bipedestación ejercen diversas substancias comestibles y bestibestibles... que así, y no de otra forma, rezaba el anuncio previo. Allí, seducidos varones que esgrimen cotidianamente el bisturí en lucha de sin igual habilidad, reanotaron su silbata ante el paisaje plácido del castillo, presididos por el herrero de rancia hidalgía... Allí, don Felipe Villalobos, transformado por arte de encantamiento en caballero feudal, arrogante y sombrío, como si entre el polvo bermeillon de la tarde trazase gallardas y aparatosas luchas de torneos imaginarios... Y el señor Gay Prieto, rigido y reconocido, figuró casaca con mirada retrospectiva indagando la existencia del muestro atropello... Y el mismo don Fidel Fernández, descendiente y continuador glorioso de una dinastía médica, se nos antolaba, con la amabilidad valesca de sus delicadas atenciones, un personaje escapado de la Corte de Luis XV... Momento fraterno en que se rendía tributo a una actividad intensamente continuada durante el curso que se fué, y a un hombre inteligente y joven, eficaz mantenedor de una institución sanitaria: don Fidel Fernández. La bandera blanca de la ciencia levantábase ayer en la alta torre del histórico castillo, poniendo un punto de neutralidad intelectual en el complejo legendario de antigüez y enconadas luchas... —Zastós.

El Consejo local de Gábía La Grande participa el cese del maestro señor Vilchez y la posesión del señor Gómez. ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO GRANADINO Por acuerdo de la Comisión permanente, en sesión celebrada el día 2 del actual, se proroga, hasta el día 15 del presente mes el plazo de admisión de votos para la elección de representantes por los tres distritos de la capital.—El secretario, Francisco Romero Zurita.

La Escuela y el maestro

NOTAS DE LA INSPECCIÓN

Se posesiona por permita el maestro de Gábía La Grande, señor Gómez. El alcalde de Albondón ofeta dando cuenta de las gestiones que realiza para habilitar local destinado a la escuela de La Caldera. Concede ocho días de permiso a la maestra señora Carvajal, el Consejo local de Alameda. El Consejo local de Gábía La Grande participa el cese del maestro señor Vilchez y la posesión del señor Gómez.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO GRANADINO

Por acuerdo de la Comisión permanente, en sesión celebrada el día 2 del actual, se proroga, hasta el día 15 del presente mes el plazo de admisión de votos para la elección de representantes por los tres distritos de la capital.—El secretario, Francisco Romero Zurita.

Alpinista Granadina

El próximo domingo, día 9, verificará esta sociedad la tercera excursión de su «Recorrido Alpinista 1935», la que se verificará a los Alayos de Dilar. La salida será en el tranvía de La Zobia, a las seis de la mañana. Se advierte a los señores socios que las inscripciones para el actual recorrido quedan cerradas definitivamente el sábado por la noche.

LA MODA PRÁCTICA es, indudablemente, la Revista que más prefieren las señoras.